



Universidad de Jaén

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 30 DE JUNIO DE 2023, POR LA QUE SE PUBLICA EL TERCER LISTADO PARCIAL DEFINITIVO DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL PROGRAMA “CAMPUS RURAL: PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS EN ENTORNOS RURALES” PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022/2023, CONVOCADAS POR ESTE VICERRECTORADO CON FECHA 28 DE ABRIL DE 2023.

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones de la Resolución provisional de 23 de junio de 2023, y no habiendo reclamaciones, se publica en el anexo el tercer listado definitivo parcial de las solicitudes que cumplen los requisitos establecidos en la misma como beneficiarios. Este listado definitivo es parcial, ya que no contiene la totalidad de beneficiarios, pero permite que, tanto las organizaciones como los estudiantes beneficiarios que figuran en el mismo puedan planificar la incorporación de forma inmediata.

Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD

(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 16 de junio de 2023, BOJA nº 121 de 27 de junio)

Mª Teresa Pérez Giménez

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya. C-2 – Teléfono 953 212 275
Fax 953 212 199 – 23071 JAÉN

CSV : GEN-cfd2-edb6-196d-1c23-1e6c-6350-7d9f-680e

Web : https://valida.ujaen.es

FIRMANTE(1) : MARIA TERESA PEREZ GIMENEZ | FECHA : 30/06/2023 16:53 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 30/06/2023 16:53



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00044033814

CSV

GEISER-df81-a89a-72a1-4c26-b777-6771-10a2-999b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

03/07/2023 10:11:15 Horario peninsular

Validez del documento

Original





LISTADO DE ESTUDIANTADO BENEFICIARIO

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/PASAPORTE	EMPRESA ADJUDICADA
Aguilar Herrero	Lorena	***4637**	SCA. Nuestra Señora de la Paz (of. 375560)
Ureña Torralbo	Juan Miguel	***1425**	Ayto. de Bedmar y García (of. 374472)
Padilla Martínez	Carolina	***6221**	Ayto. de Bedmar y García (of. 374472)

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya. C-2 – Teléfono 953 212 275
Fax 953 212 199 – 23071 JAÉN

CSV : GEN-cfd2-edb6-196d-1c23-1e6c-6350-7d9f-680e

Web : https://valida.ujaen.es

FIRMANTE(1) : MARIA TERESA PEREZ GIMENEZ | FECHA : 30/06/2023 16:53 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 30/06/2023 16:53



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00044033814

CSV

GEISER-df81-a89a-72a1-4c26-b777-6771-10a2-999b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

03/07/2023 10:11:15 Horario peninsular

Validez del documento

Original

